

ENTRE GRUPOS ARMADOS, CRIMEN ORGANIZADO E ILEGALISMOS: actores e impactos políticos y sociales de la violencia en la frontera noreste de Paraguay con Brasil

BETWEEN ARMED GROUPS, ORGANIZED CRIME AND ILLEGALISM: actors and political and social impacts of violence on Paraguay's northeastern border with Brazil

ENTRE GRUPOS ARMADOS, CRIME ORGANIZADO E ILEGALISMOS: atores e impactos políticos e sociais da violência na fronteira nordeste do Paraguai com o Brasil

ARTIGO

Juan A. Martens

Doctor

Universidad Nacional de Pilar

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales

j.martemo@gmail.com

Paraguai

Texto recibido aos 24/03/2020 e aprobado aos 16/04/2020

Resumen

Este artículo analiza los actores e impactos políticos y sociales de la violencia en la frontera noreste de Paraguay (departamentos de Concepción, Amambay y Canindeyú), limítrofe con Mato Grosso del Sur y Paraná, respectivamente. La región colindante con Brasil concentra el 48,3% de los asesinatos ocurridos en 2019, en tanto que la zona de estudio, con una población que representa el 9,1% de la nacional, el 36,5%. Estrategias etnográficas permitieron el acceso y registro de las prácticas y relatos de miembros de grupos armados, agentes de los cuerpos de seguridad, del sistema judicial, comerciantes y de la población sobre los negocios fronterizos y otras actividades vinculadas al narcotráfico, en esta área que concentra más del 90% de la producción de marihuana, y es la principal ruta de acceso de la cocaína al Brasil; además, zona de actuación del EPP, un grupo con características insurgentes, y de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), creada para combatir al crimen organizado. El medio y la corrupción, pero también la selectividad punitiva y el uso político de los dispositivos jurídicos, que naturalizan y permiten determinadas conductas prohibidas generan el contexto para que grupos como el PCC encuentren en estos territorios espacios fértiles para sus propósitos.

Palabras clave: ilegalismos, negocios fronterizos, crimen organizado, frontera paraguayo-brasileña, PCC



This work is licensed under an Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0) <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Abstract

This article analyzes the actors and political and social impacts of violence on the northeastern border of Paraguay (departments of Concepción, Amambay and Canindeyú), located in the border of the Brazilian states of Mato Grosso del Sur and Paraná, respectively. The region adjacent to Brazil accounts for 48.3% of the murders in 2019, while the study area, with a population that represents 9.1% of the national, 36.5% of murders. Ethnographic strategies allowed access and registration of the practices and stories of members of armed groups, agents of the security forces, the judicial system, merchants and the population related to border businesses and other activities related to drug trafficking, in this area that concentrates more than 90% of marijuana production, and it is the main access route of cocaine to Brazil; In addition, EPP's area of action, a group with insurgent characteristics, and the Joint Task Force (FTC), created to combat organized crime. The fear and corruption, but also the punitive selectivity and political use of legal means, which naturalize and allow certain prohibited behaviors generate the context for groups like the PCC to find fertile spaces in these territories for their purposes.

Keywords: ilegalisms, border businesses, organized crime, Paraguayan-Brazilian border, PCC

Resumo

Este artigo analisa os atores e os impactos políticos e sociais da violência na fronteira noreste do Paraguai (departamentos de Concepción, Amambay e Canindeyú), na fronteira com Mato Grosso do Sul e Paraná, respectivamente. A região adjacente ao Brasil concentra 48,3% dos assassinatos em 2019, enquanto a área de estudo, com uma população que representa 9,1% da nacional, 36,5%. As estratégias etnográficas permitiram o acesso e o registro das práticas e histórias de membros de grupos armados, agentes das forças de segurança, sistema judicial, comerciantes e população sobre negócios fronteiriços e outras atividades relacionadas ao tráfico de drogas, nesta área que concentra mais de 90% da produção de maconha e é a principal via de acesso da cocaína ao Brasil; Além disso, a área de ação do EPP, um grupo com características insurgentes, e a Força-Tarefa Conjunta (FTC), criada para combater o crime organizado. O medo e a corrupção, mas também a seletividade punitiva e o uso político de dispositivos legais, que naturalizam e permitem certos comportamentos proibidos, geram o contexto para grupos como o PCC encontrarem espaços férteis nesses territórios para seus propósitos.

Palavras chave: ilegalismos, negócios fronteiriços, crime organizado, fronteira Paraguai-Brasil, PCC

Este artículo¹ analiza los actores e impactos políticos y sociales de la violencia en el noreste de la Región Oriental de Paraguay, zona fronteriza con los estados brasileños de Mato Grosso del Sur y Paraná, respectivamente. La descripción del contexto, la identificación de los actores estatales y no estatales que actúan en la zona, así como sus dinámicas y patrones de intervención permiten reflexionar sobre los efectos que generan.

Paraguay y Brasil comparten 1367 kilómetros de frontera, de los cuales, 929 kms es fluvial y 438 kms es seca, siendo Alto Paraguay (Chaco), Concepción, Amambay, Canindeyú y Alto Paraná los departamentos limítrofes, aunque este análisis se centra en Amambay, Concepción y Canindeyú. (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 2020).

La región fronteriza con Brasil presenta los índices de violencia letales más altos del país, particularmente el departamento de Amambay, cuya capital Pedro Juan Caballero, conforma una unidad socioeconómica con su gemela Ponta Porã (Mato Grosso del Sur). En 2019, con una población que representa el 20,9% de la totalidad de los habitantes, concentró el 48,3% de los homicidios que ocurrieron a

nivel nacional. En el caso de la frontera noreste, (Concepción, Amambay y Canindeyú), con sólo 9,1% de la población nacional aglutinó el 36,8% de los asesinatos. (POLICÍA NACIONAL, 2020).

Entre estos, el Departamento de Amambay es el más violento con tasas históricas superiores a 60 o 70 homicidios por cien mil habitantes, concentrándose especialmente los fallecimientos, en Pedro Juan Caballero, y Capitán Bado, la segunda ciudad del departamento, también gemela con Coronel Sapucaia (Mato Grosso del Sur). Las muertes ocurridas en este Departamento tienen como principal protagonista a los sicarios, siendo más del 90% las muertes por encargo.

Con estas cifras, estos departamentos presentan características muy distintas con relación al comportamiento de la violencia homicida de otros departamentos, y en general del país (ver tabla n° 1). En los Departamentos como Ñeembucú, Misiones, Paraguarí, Guairá y Central las tasas no superan la media nacional, e incluso existen años, en donde se registran 0, como en Ñeembucú, en 2013 y 2015, respectivamente (MARTENS, PÉREZ, *et al.*, 2018).

¹ Este artículo recoge hallazgos de la investigación PINV15-151 “Desafíos al Desarrollo en contexto de grupos armados”, implementado por INECIP-Paraguay y la Universidad Nacional de Pilar (UNP), con el

cofinanciamiento del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT), y de Topáke Violencia Nórtepe.

Tabla 1: Tasa de homicidios por cien mil hab. 2010-2019

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
12,5	12,2	11,06	9,8	9,8	10,1	10,1	8,6	7,05	7,06

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Policía Nacional 2010-2019

En general, los datos globales sobre homicidios muestran un comportamiento descendente, aunque también se mantiene esta tendencia en la zona de estudio, existen interrupciones que podrían vincularse con algunos acontecimientos del crimen

organizado, como la muerte de Rafaat, ocurrida en junio de 2016, en PJC (ver tabla n° 2), donde en Amambay se eleva muy cerca de los picos históricos. Aún así, las tasas son muy elevadas en comparación con la media nacional.

Tabla 2: Tasa de homicidio por cien mil hab. por Departamento y año

Departamento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Concepción	22,64	27,42	20,56	18,99	17,05	18,85	11,31	15,51
Amambay	86,78	78,73	67,03	77,86	82,17	70,53	69,44	64,85
Canindeyú	32,38	35,84	22,59	23,04	24,87	17,6	13,27	16,04

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Policía Nacional 2012-2019

Producción y ruta del narcotráfico

Los organismos de la seguridad el Estado siguen ubicando a Paraguay como el principal productor de marihuana de la región y segundo mayor del continente (SENAD, 2018), concentrándose más del 95% del total de los cultivos en los departamentos fronterizos de Amambay y Canindeyú. Entre el 70 y 80 por ciento de esta producción tiene como destino final ciudades brasileñas, hasta donde llegan principalmente por vía terrestre. Se estima que la plantación anual es de unas seis mil hectáreas.

Diversos factores geográficos y decisiones gubernamentales convirtieron al departamento de Amambay en el mayor productor en los últimos 50 años. Posee más de 300 kilómetros de frontera seca con Brasil; está a más de 500 kms de los centros de poder nacionales; tiene poblaciones aisladas; la capital departamental, y los principales distritos están ubicados sobre la línea de frontera, formando una unidad socioeconómica con sus gemelas del Brasil, especialmente, Bella Vista (Bela Vista), Zanga Pytâ (Sanga Puitâ), Capitán Bado (Coronel Sapucaia) y Ypehû (Paranhos); y su territorio conformado por unos 12.000

kilómetros cuadrados de cordilleras y bosques pertenecientes a la eco región del Bosque Atlántico del Alto Paraná, son tierras fértiles y húmedas, muy apropiadas para el cultivo del cannabis.

Las sinuosas rutas de tierra roja, con pronunciadas pendientes en medio de las cordilleras bajas conducen lentamente aún a varias de sus comunidades y a las zonas de producción de marihuana. Hasta hace poco tiempo, trayectos de 100 kms se recorrían en más de 10 horas, en vetustos camiones convertidos en *mixtos*, aptos para el traslado de animales, personas y cargas, por lo que el ingreso y salida a las mismas estaba bajo el absoluto control del poder local. La ruta asfaltada llegaba solamente a Pedro Juan Caballero. Los viajes a Capitán Bado se debían hacer por territorio brasileño, ya que no fue sino hasta julio de 2018 que se inauguró la capa asfáltica a la ciudad por territorio paraguayo. El asfalto que conecta a Ypehû (Paranhos) con la red vial nacional se completó en septiembre de 2019.

Así mismo, los territorios de Concepción, Amambay y Canindeyú son utilizados como los principales puertos de ingreso de la cocaína boliviana, peruana o colombiana que ingresan a Paraguay para seguir, vía terrestre, al mercado brasileño. La

Senad también estima que entre el 70 y 80 por ciento de todo lo ingresa es con vistas al ingreso al Brasil (SENAD, 2018). Las tres principales ciudades de ingreso de la droga al Brasil son Pedro Juan Caballero, Capitán Bado y Saltos del Guairá.

PCC, Comando Vermelho y el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP)

En los departamentos de la frontera noreste, al que se le suma el departamento de San Pedro, colindante con Concepción, Amambay y Canindeyú, es la zona de actuación de grupos brasileños vinculados al tráfico internacional de drogas como el Primer Comando de la Capital (PCC), y el Comando Vermelho (CV), así como del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP).

El EPP es un grupo armado con características insurgentes, que opera desde 2008, entre el norte de San Pedro y sur de Concepción, que postula el uso de la violencia revolucionaria como estrategia para el cambio social. Realizan secuestros y extorsiones para recaudar fondos, y atacan sistemáticamente a grandes terratenientes, a quienes acusan de envenenamiento de los recursos naturales, quemando maquinarias e infraestructuras (MARTENS, 2017)².

² Para una información completa sobre el EPP consultar: *Aproximaciones a la naturaleza del EPP desde la perspectiva de la insurgencia*, en donde se abordan sus características y formas de actuación, las áreas de actuación y número de integrantes, la propaganda, las

acciones de confrontación realizadas, relación con el narcotráfico, fuentes de financiamiento, relaciones internacionales, entre otros aspectos. Disponible en: http://novapolis.pygloab.com/pdf/novapolis_ns_12.pdf

Con relación al PCC, tal vez sea el mayor grupo armado ilegal que opera en Paraguay, por la cantidad de personas, infraestructura, capital y armas que moviliza, así como por el volumen de dinero que genera las actividades en las que está involucrado. Tiene presencia en el país, desde el 2008 aproximadamente, y actualmente tiene miembros en todas las cárceles, además ya gestiona cultivos propios de marihuana, en distintos departamentos. En un primer momento, el PCC usó al país como zona de confort o refugio ante la presión de las autoridades brasileñas, y últimamente, como un lugar de negocios (INECIP-PARAGUAY, 2019).

Entre los factores que motivaron la mayor presencia del PCC en algunas ciudades limítrofes se encuentran los vinculados a los geográficos, políticos y de negocios. En primer lugar, la frontera es muy permeable en toda su extensión, ya que los puntos de control son escasos y precarios, limitándose a casetas con dos o tres personales, sin equipamientos, ni infraestructuras ni equipamientos para realizar registros; y está relativamente próxima a San Pablo, la gran urbe brasileña (PAES MANSO e NUNES DIAS, 2018). Desde uno de los extremos del Departamento de Canindeyú, navegando el Río Paraná se llega en menos de una hora, a velocidad media, al interior paulista; así mismo, desde cualquier punto del Amambay,

vía aérea, se tarda unos 45 minutos para aterrizar en la periferia paulista. Y en auto, unas 10 horas.

Así mismo, la corrupción institucional es muy alta, siendo fáciles de obtener informaciones privilegiadas de los organismos y cuerpos de seguridad; y finalmente, la intención de desplazar a los intermediarios de manera que el control del cultivo, transporte y venta quede en manos del PCC, aumentando las ganancias (INECIP-PARAGUAY, 2019).

En el 2018, el PCC ya estaba operando incluso en Asunción, y habiendo cumplido su intención inicial de eliminar a los intermediarios para la adquisición de la marihuana (INECIP-PARAGUAY, 2019).

Militarización para enfrentar al crimen organizado

La mayor atención gubernamental al PCC y a los demás grupos brasileños vinculados al narcotráfico podría situarse entre junio de 2016 y abril de 2017. En la primera fecha, el PCC se presentó al país con la ejecución de “Jorge Rafaat Toumani, un capo mafioso de frontera, que conforme a los organismos de seguridad, ejercía un monopolio de los negocios ilegales en Pedro Juan Caballero”, y diez meses después “en un atraco de película, al menos 50 personas tomaron durante unos 30 minutos la segunda

ciudad más importante del país, explotaron la bóveda de la empresa Prosegur, robando millones de dólares” (INECIP-PARAGUAY, 2019, p. 1).

Antes, la atención político criminal con relación al crimen organizado se concentraba en las actuaciones del EPP, que desde 2008 fue recibiendo distintas denominaciones desde grupo guerrillero, hasta definírsele finalmente como terroristas³, si bien sus actuaciones se limitan a un territorio muy recudido en el norte de la Región Oriental, en los departamentos de Concepción y San Pedro (MARTENS, ORREGO, *et al.*, 2019).

En 2013, nueve días después de asumir como presidente del país Horacio Cartes (2013-2018) fue creada una Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) a quien se le encomendó principalmente la lucha contra el EPP, pero también contra los demás grupos criminales que operaban en la zona fronteriza con Brasil.

La FTC es una fuerza armada integrada por efectivos militares, policiales y de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), creada por el entonces presidente de la república, Horario Cartes, a través del Decreto N° 103, del 24 de agosto de 2013, es

decir, nueve días después de asumir la primera magistratura de la nación, bajo el argumento de la urgente necesidad de combate al crimen organizado y grupos criminales que operan en la zona norte del país, siguiendo el discurso y la práctica neo punitivista del Estado paraguayo de los últimos años que pretende solucionar problemas sociales con mayor intervención penal.

Para la creación de la FTC hubo que modificar tres artículos de la Ley N° 1.337 “De Defensa Nacional y de Seguridad Interna”, de 14 de abril de 1999, redefiniendo la defensa nacional como “el sistema de políticas, procedimientos y acciones desarrollados exclusivamente por el Estado para enfrentar cualquier forma de agresión externa e interna que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República, o el ordenamiento constitucional democrático vigente”, conforme el artículo 1 de la Ley N° 5.036, de 22 agosto de 2013. De esta manera, al agregar la palabra *agresión interna* se posibilita la actuación militar en tareas de seguridad interna, aunque esta función esté reservada a la Policía Nacional, conforme el artículo 175⁴ de la Constitución Nacional de 1992.

³ En octubre de 2012, la entonces fiscal especializada de la Unidad Anti terrorista, Sandra Quiñonez, actual fiscal general del Estado, imputó por primera vez por el delito de asociación terrorista a los hermanos Antonio y Bernardo Bernal Maíz, señalados como miembros del

EPP, por la muerte de su tía Eusebia Maíz, ocurrida un mes antes, en Azote’y, departamento de Concepción.
⁴ Artículo 175 – De la Policía Nacional: La Policía Nacional es una institución profesional, no deliberante, obediente, organizada con carácter permanente y en

La creación de la FTC significó el traslado y la instalación permanente de militares y policías vestidos con el típico atuendo militar (ropas de camuflaje) en varias comunidades campesinas de los departamentos de Concepción y San Pedro, específicamente en los distritos de Santa Rosa del Aguaray, Tacuatí, Nueva Germania, Azote'y, Arroyito, Yby Ya'u y Horqueta (MARTENS, ORREGO, *et al.*, 2019); y representó la culminación de un *proceso de militarización* de la seguridad en la *zona norte*⁵, que se inició con los distintos operativos militares entre 2008 y 2010⁶ respectivamente, y que continuó con los estados de excepción, desembocando finalmente, en la creación de un cuerpo híbrido entre policías, militares y agentes de la SENAD, denominado FTC, que fue legalizado por Decreto N° 103 “por el cual se dispone el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en operativos de defensa interna, en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay”.

Al igual que en las anteriores situaciones en que se autorizó la actuación militar en tareas de seguridad interna, el argumento que motivó la decisión fue la presencia de grupos armados ilegales que ponen en riesgo a las instituciones legalmente

constituidas, aunque en esta ocasión se indicó también la presencia de grupos terroristas tal como expresa el Considerando, en su párrafo N° 5:

(...) grupos delictivos realizan actos criminales y terroristas en la zona de los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, contra ciudadanos y sus bienes y contra autoridades e instituciones del Estado, amenazando y poniendo en riesgo la vida, la libertad y los derechos de las personas y sus bienes, así como el libre ejercicio de las funciones constitucionales y legales de las autoridades legítimamente constituidas, pudiendo trasladar sus acciones criminales a otros Departamentos del territorio nacional.

Si bien la modificatoria de la Ley de Seguridad Interna, ni su decreto reglamentario N° 103, mencionan expresamente al Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) como el principal grupo a ser combatido por el nuevo andamiaje legal, las manifestaciones de las autoridades constituidas para su cumplimiento, así como las leyes complementarias dictadas revelan esta finalidad. En este sentido, el diputado oficialista Ramón Romero Roa (ANR-Alto Paraná), al tiempo de requerir la sanción de la ley que establece beneficios al personal policial y militar asignado a operaciones

dependencia jerárquica del órgano del Poder Ejecutivo encargado de la seguridad interna de la Nación.

5 En el relato oficial y de los medios de comunicación hace referencia a la zona de presencia y actuación de grupos armados ilegales vinculados al crimen organizado.

6 Algunos de esos operativos militares son: Jerovia (2009), Triángulo (2009), Sombra (2010), Jagareté (2010), Py'a Guapy (2010). En todos los casos significó la presencia de contingentes militares de entre 100 a 3300 personas en algunas de las comunidades campesinas.

conjuntas establecidas en virtud de esta normativa manifestó:

El Estado paraguayo en la actualidad, enfrenta un compromiso en el combate al terrorismo y al crimen organizado, patentizado en la lucha contra el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). Esta organización pretende mediante la lucha armada, el cambio por medio de la violencia armada, de la estructura y cimiento del Estado Republicano (...) ⁷

Seguidamente aclara que la modificación a la Ley N° 1.337 fue para “operativizar un combate más efectivo contra el grupo terrorista arriba citado...” ⁸.

En este nuevo contexto normativo en la lucha contra el EPP es que los uniformados de las distintas fuerzas que componen la FTC irrumpen en las comunidades campesinas, en las casas, en instituciones públicas y privadas, en las propiedades de pequeños agricultores y productores agrícolas generando diversos tipos de conculcaciones de derechos fundamentales, especialmente a mujeres y niños de las zonas de conflicto, generalmente igualmente destrucción de las redes de confianza y solidaridad entre los pobladores, así como prácticas productivas y pedagógicas

que están en la base de sus posibilidades de reproducción social (INECIP-PARAGUAY, 2019; SERPAJ, 2018).

Metodología

La zona de estudio se caracteriza por la presencia de miembros del crimen organizado, los asesinatos por encargo, la naturalización de ciertas prácticas ilegales, y miembros de las fuerzas de seguridad vinculados o al servicio de grupos al margen de la ley ⁹, es decir, son contextos de violencia, ya que “el miedo, la sospecha, el secreto y silencio son componentes esenciales y crónicos de la memoria e interacción social” (TERVEN SALINAS & RIVERA TELLEZ, 2017, p. 49).

El trabajo de investigación en escenarios donde se pueden presentar peligros y dificultades obligan a considerar formas menos heterogéneas, y la posibilidad de alejarse de ciertos criterios de la etnografía tradicional durante el trabajo de campo, en vista a la auto protección y la de los colaboradores, pero aún así usando los cinco sentidos en la comprensión del fenómeno

días antes, procedimiento por el cual el mismo ministro de Justicia brasileño, Sergio Moro, agradeció (ULTIMA HORA, 2019). Unos meses antes, en mayo, otros 7 uniformados fueron detenidos en General Aquino, departamento de San Pedro, por participar de una estructura de tráfico de cocaína. Al momento de la detención fueron incautadas unos 300 kilos (ULTIMA HORA, 2019).

⁷ Proyecto de ley presentado el 23 de abril de 2014.

⁸ Proyecto de ley presentado el 23 de abril de 2014.

⁹ En octubre de 2019, 21 policías activos fueron detenidos en un operativo simultáneo realizado en Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Asunción, Concepción, Santa Rosa del Aguaray Caaguazú, acusados de participar y colaborar de distintas maneras en la estructura criminal de Levi Adriani Felicio, líder del PCC detenido en un exclusivo barrio de Asunción y remitido al Brasil, unos

analizado (BOURGOIS, 2016; BOURGOIS & ALARCÓN, 2010; CABRERA, 2017; TERVEN SALINAS & RIVERA TELLEZ, 2017).

Al igual que investigaciones similares en contextos de violencia, el criterio ético y de protección adoptado para resguardar a las personas que contribuyeron o brindaron información es la omisión de cualquier dato que sirva para identificarlas, y en ocasiones, la misma identidad del investigador se mantuvo resguardada durante visitas a determinados territorios (ESPINOSA, 2009; MARTENS, 2017). Tal como explica Rodgers (2004), en los estudios cualitativos sobre violencia, mantener resguardada la identidad del investigador, en ocasiones, es una cuestión de sobrevivencia.

Para el acceso y registro de datos se utilizaron diversas estrategias metodológicas, pero principalmente, las etnográficas como la observación participante, las conversaciones informales, y entrevistas a profundidad, aplicadas en distintos momentos entre 2016 y 2019, en las capitales departamentales, Pedro Juan Caballero, Concepción y Saltos del Guairá, a miembros de las fuerzas públicas, del Ministerio Público y el Poder Judicial, y otras ciudades del interior de las mismas. En todos los casos, se contó con el apoyo de personas del lugar, que conocían del trabajo, y realizaban contactos con posibles informantes. Así mismo, se recorrieron

ciudades más pequeñas y zonas de cultivos de marihuana o recepción de cocaína, en donde se usaron los cinco sentidos para captar prácticas y relatos de los pobladores. Así mismo, en Canindeyú, se observaron puertos y zonas de embarque de mercaderías sobre el Río Paraná. Finalmente, se realizaron entrevistas en dos centros penitenciarios: la Penitenciaría Regional de Concepción, y Pedro Juan Caballero, autoridades e internos.

Como explica Kawalich (2005), de este modo, se accedieron tanto a las prácticas de los actores, en sus escenarios naturales, y como al relato que construyen sobre las mismas, con las entrevistas (JOSILES, 2018, p. 126).

Perspectiva de abordaje

Distintas perspectivas de abordaje se emplean en los estudios de las zonas fronterizas de Paraguay, aunque resaltan aquellas que asocian los negocios ilícitos y el crimen organizado que ocurren en las mismas con la ausencia del estado y la fragilidad institucional, en las que las recomendaciones apuntan a la inversión y mayor presencia gubernamental (BARTOLOMÉ & LLENDERROZAS, 2002; BELLO ARELLANO, 2013; CUERVO CEBALLO, 2018; SAMPÓ, 2017).

Sin embargo, en los últimos años, investigadores vinculados a centros

académicos y universidades proponen perspectivas analíticas que se distancian de ver el fenómeno como un problema de seguridad e identificarlos como espacios de interacción, incluso con propiedades heterogéneas y ubicuas (CAMPOS-DELGADO & HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 2015).

En esta línea se inscriben los trabajos de autores como Rabossi (2011), Renoldi (2015) y Cardin (2012), que proponen abordajes interpretativos apoyados en el concepto de ilegalismo desarrollado por Foucault (2002), en los cuales la utilización de los dispositivos jurídicos, en general, y penales en particular son altamente políticos, dejando por tanto, espacios o zonas sin ley, en donde, dependiendo de los autores y momentos, son toleradas determinadas conductas prohibidas y castigadas por la legislación.

A su vez, el derecho penal, y la criminología crítica, en particular tiene una larga trayectoria de análisis de la selectividad punitiva, en el que se reflexiona sobre las causas del por qué determinados colectivos son seleccionados con mayor frecuencia por los aparatos de justicia, dejando de lado a otros, a pesar de los mandatos constitucionales y legales de igualdad y los principios de oficiosidad que rigen en el sistema jurídico (PAVARINI, 1999; ZAFFARONI, 2006).

En esta línea, Morales (2019) explica que la radicalización punitiva sólo se enfoca en

el combate de algunos delitos que se vinculan a grupos vulnerables como los pobres, jóvenes, racializados negativamente, migrantes, minorías religiosas y algunos grupos específicos de mujeres, teniendo de este modo mayor propensión a ser afectados por la violencia estatal; ya “que el aparato judicial, en general, y la policía, en particular, perpetúan dinámicas racistas y clasistas de estigmatización social antes que combatir a la delincuencia” (p. 143).

En el análisis de la selectividad punitiva, Morales (2019) introduce igualmente el concepto de *administración del desorden*, propuesto por “Deniz Yonucu. Ella observa que, en muchas ocasiones, estratégicamente, la policía desatiende zonas marginadas que son identificadas como conflictivas. Esto, con el fin de que en estos espacios la criminalidad tome su propio curso” (p. 144).

Otro concepto relacionado a la utilización política y selectiva del sistema penal es el proceso de criminalización secundaria, es decir, los factores políticos, sociales, económicos y religiosos que entran en juego al tiempo del cumplimiento del programa normativo, recayendo generalmente el poder penal sobre las personas que la policía “tienen más a mano” (ZAFFARONI, SLOKAR & ALAGIA, 2007, p. 12), y dejando impune el actuar de otros, mostrándose particularmente selectivo

en el caso del narcotráfico, castigando únicamente a jóvenes pobres, negros y mulatos (BOITEUX, 2015).

A partir de estos antecedentes teóricos, la perspectiva de abordaje de la violencia en la frontera noroeste del país es el criminológico, reconociendo a partir de los datos la existencia de brechas entre el programa normativo y la configuración del sistema penal, mediadas por intereses coyunturales concretos, aunque tienen la particularidad de permitir la coexistencia de lo legal e ilegal, e incluso situaciones en la cuales los límites son difusos.

Son negocios fronterizos, no crimen organizado

El centro comercial de la capital de Canindeyú, Saltos del Guairá, se levanta sobre el Río Paraná, por un lado, y se extiende hasta la línea de frontera seca por el otro. Es uno de los principales puntos de embarque e ingreso de los cigarrillos producidos por Tabasa al mercado brasileño, ya sea por agua

o por tierra, y los *cigarrilleros*¹⁰ tienen gran incidencia en la economía y política locales.

Durante el día, una multitud de obreros se dedica al embalaje, armando los *pacotes*¹¹ de cigarrillos, en los distintos depósitos de la ciudad (ver ilustración n° 1); al caer la tarde, estos paquetes son trasladados hasta los puertos sobre el Río Paraná, para que otro grupo se encargue de alzarlos a las lanchas, para que finalmente, intrépidos navegantes se internen a gran velocidad y a oscuras aguas arriba, dejando la mercadería en distintos puntos del territorio brasileño, llegando incluso al estado de San Pablo.

El zumbido de los motores de estas lanchas y el titilar de linterna dentro de las mismas que usan como sistema de comunicación forman parte del paisaje nocturno de Saltos del Guairá. En una noche de febrero de 2019, entre las 23:00 y 00:00 se pudo contabilizar al menos 60 embarcaciones, desde la orilla del Río, a pocos metros de la Prefectura Naval.

¹⁰ Expresión con la que se denomina a toda persona que participa en alguna etapa del trabajo para el ingreso de cigarrillos de contrabando al Brasil.

¹¹ Expresión del portugués que en el negocio del cigarrillo hace referencia al paquete de 50 o 100 cajas de cigarrillo

envueltos herméticamente en cintas de embalar formando una unidad de manera que sea de fácil transporte por agua y tierra hasta su destino final, en Brasil.

Ilustración 1: Depósitos cigarrilleros de Saltos del Guairá



Fuente: Fotografía propia tomada en febrero de 2019

Todo este proceso se hace de manera pública, y ningún *cigarrillero* esconde, ni se avergüenza de su condición. Tampoco relacionan la actividad con la criminalidad, sino que la describen como un *negocio fronterizo*; una acción cuyo límite entre lo legal e ilegal podría ser difuso, pero que es tolerado social e institucionalmente, ya que es ejercida de manera pública y sistemática. En esta categoría pueden incluirse diversas ocupaciones relacionadas con el comercio con Brasil, siendo el de *cigarrillero* el más significativo por sus implicancias sociales y políticas.

La otra manera en que ingresan las mercaderías al y desde el Brasil es cruzando la frontera seca (ver ilustración n° 2). A menos de 7 kilómetros del centro urbano es imposible distinguir al simple vista dónde termina el territorio, ya que el mismo camino que sigue la línea internacional, va cruzando de un lado a otro, con frecuentes ramales que se internan a Paraguay o Brasil. Existen depósitos en varios puntos de la línea y al tiempo de la observación en febrero de 2019, se pudo registrar el ingreso de varios camiones de carga a los mismos.

Ilustración 2: Frontera seca entre Paraguay y Brasil en Canindeyú, con uno de los hitos de demarcación



Fuente: Fotografía propia tomada en febrero de 2019

Antonio trabaja desde hace 10 años en el negocio del cigarrillo. Empezó como guardia de seguridad, luego fue empacador y actualmente es encargado de un depósito, y tiene la responsabilidad de alistar los pedidos para los embarques nocturnos. Al concluir la secundaria migró a la ciudad y desde entonces no paró de trabajar.

Acá también hay que gente que se dedica a cosas ilegales... en la frontera siempre hay oportunidades para todos, pero yo prefiero seguir así para no tener problemas. Es mejor trabajar tranquilamente, sin que nadie te moleste... si te metés en los negocios prohibidos (hacia referencia al tráfico de drogas), como es ilegal, ya tenés que estar negociando con los policías y eso...¹²

¹² Entrevista realizada en junio de 2018.

María, miembro de las fuerzas de seguridad, coincide con Antonio y agrega:

Aquí no se les molesta a los cigarrilleros. Pero con los narcos es otra situación. Ellos no pueden hacer libremente sus negocios, aunque también se sabe más o menos todo, quienes son de ese rubro¹³.

Salto del Guairá es uno de los centros de actuación del PCC, en varios de los rubros que maneja, pero también operan narcos que no están vinculados de manera directa con grandes grupos. Roque, otro oficial de policía, confirma esta hecho y explica cómo operan. Él si bien está destinado a una Comisaría rural, trabajó en Investigación de Delitos e Inteligencia.

¹³ Entrevista realizada en agosto de 2017.

Aquí todos reciben su parte, por eso es que funciona el negocio. Cuando llegás a la ciudad, te comentan como es, o te dan directamente lo que te corresponde. Si no tomás el dinero, no vas a durar mucho en la zona... los precios están estipulados por rango e institución, desde lo policial, militar, aduanas... todos reciben¹⁴.

También coincidió que a los cigarrilleros no se les persigue, aunque “pagan algo”, porque no es lo mismo dedicarse “a los negocios de frontera, que al crimen directamente”.

La aceptación social e institucional del negocio del cigarrillo queda al descubierto cuando ante cualquier intención de intervención estatal, organizada desde la Capital y con funcionarios extraños a la ciudad, se producen protestas públicas de rechazo de la persecución. En febrero de 2019 y 2020, tras la intervención de la Unidad Interinstitucional para la Prevención, Combate y Represión del Contrabando, que destruyó puertos clandestinos de embarques y decomisó, en el último caso, 40 millones de cajetillas de cigarrillos, listos para envío al Brasil, varias personas cerraron la ruta nacional PY03, en el puente que sirve como único acceso a la ciudad¹⁵. Los manifestantes pedían públicamente la liberación de los

camiones y las cargas, e incluso amenazaron con correr a los interventores.

A pesar de la tipificación del cierre de rutas como delito en el Código Penal paraguayo, y su frecuente aplicación cuando existen cortes realizados por organizaciones campesinas, en estos dos casos, el Ministerio Público ni siquiera abrió una carpeta de investigación.

David, uno de los líderes de la medida de fuerza justificó la actuación de sus compañeros de la siguiente manera:

(...) aquí en Saltos mucha gente vive del cigarrillo. No es un negocio de los grandes nomás... hasta muchos *lomiteros*¹⁶ dependen de esta actividad... es un perjuicio grande para la ciudad lo que están haciendo, sabiendo bien que no hay otra fuente de trabajo¹⁷.

Comunidades dependientes de la marihuana

En las mañanas suelo vender cerca de 50 desayunos. Últimamente, con las intervención, no vendo nada. Creo que di unos 5 hoy. Y ojalá termine pronto porque nos afecta demasiado. Ni la municipalidad tiene cómo pagar a sus empleados... ya les debe más de tres meses¹⁸”.

¹⁴ Entrevista realizada en marzo de 2019.

¹⁵ Los titulares de la prensa nacional informaban que *Cigarrilleros cierran ruta tras incautación en Salto del Guairá*, <https://www.ultimahora.com/cigarrilleros-cierran-ruta-incautacion-salto-del-guaira-n2868816.html>, y que *Cigarrilleros se movilizan en Saltos del Guairá* <https://www.abc.com.py/tv/abc->

[noticias/2020/02/06/cigarrilleros-se-movilizan-en-salto-de-guaira-tras-el-decomiso/](https://www.abc.com.py/noticias/2020/02/06/cigarrilleros-se-movilizan-en-salto-de-guaira-tras-el-decomiso/)

¹⁶ Expresión con la que se denomina a vendedores ambulantes de sánwich de carne de res.

¹⁷ Entrevista realizada en febrero de 2020.

¹⁸ Conversación informal en las inmediaciones de la terminal de una ciudad de Concepción.

Este relato corresponde a la dueña de un puesto de comidas, ubicado frente a la terminal de ómnibus de una de las principales ciudades, establecidas en el corazón de la zona de producción de marihuana y pistas de descenso de cocaína en el noreste del país, próximo a Brasil.

Se refería a un operativo de la Secretaría Antidrogas y de la Secretaría contra el Lavado de Dinero (SENABICO), que tomó posesión de cuatro establecimientos ganaderos en el que operaba uno de los principales proveedores de drogas al Brasil, que había sido extraditado recientemente. El intendente municipal había ido conversar con la titular de la SENABICO porque su presupuesto del año se desequilibraba con la inactividad de esas estancias. “Para nuestro municipio es mucho lo que va a dejar de entrar, va a afectar el pago”, había indicado a un funcionario municipal¹⁹.

Situaciones similares se repite en todo el departamento de Amambay y algunas ciudades de Canindejuy y San Pedro, cuando existen destrucción de cultivos y aprehensión de cargas, superior a lo consensuado o pactado.

Para nosotros las intervenciones que vienen de Asunción son un problema, arman mucha desestabilidad en la ciudad... siempre que hacen empiezan a aparecer robos y otros delitos...

mucha gente se queda sin trabajo pues...Ellos vienen arman el desastre y se van²⁰

En mi comunidad, todos vivimos de la marihuana, para qué vamos a negar... hasta nosotros... los almaceneros, cantineros, todos dependemos que vaya bien el negocio... y que no haya intervenciones... por suerte con los locales (alusión a policías) no tenemos problemas porque reciben también su parte²¹

A diferencia de lo que ocurre con el negocio del cigarrillo en la zona urbana, quienes se dedican a la marihuana en algunas zonas rurales, si bien la actividad es tolerada institucional y socialmente, existe conciencia de la ilegalidad de la actividad, entre quienes la practican.

La inexistencia o escasas opciones en la economía lícita en estas comunidades envuelve a sus pobladores en un círculo vicioso, en donde por un lado, están al servicio de facciones nacionales o internacionales dedicados al tráfico de drogas y sometidas a sus reglas, en donde las *inconductas* se pagan con la vida, y por otro lado, a la constante amenaza de los aplicadores de la ley, que en caso de no *contribuir* con ellos con el pago de una coima, serán seleccionados penalmente.

¹⁹ Entrevista realizada en agosto de 2019.

²⁰ Entrevista realizada en agosto de 2019, a miembro del Ministerio Público.

²¹ Entrevista a una profesional en Canindeyú, en junio de 2018.

Obligados a callar

“Para vivir en la frontera lo importante es guardar el silencio. Aquí no podés decir nada, que pueda perjudicar a los que realmente manejan la zona, y el problema es que nunca uno termina sabiendo quién es quién...”, reflexiona Lucía, en uno de los centros comerciales ubicados en la línea de frontera, en Pedro Juan Caballero. Gira la cabeza y ve pasar a una mujer, en quien se fija atentamente. Pensativa, prosigue:

Ella es Wilma, una funcionaria judicial, cuyo zapato se encontró cuando se allanó la casa de uno de los narcos más buscados de la ciudad donde vive. En el apuro, no tuvo tiempo de llevar su calzado. Se mueve en automóvil de alta gama y hace compras en Río (Río de Janeiro), y ahí la vez tranquilita como vos y yo²².

Las expresiones de Lucía confirman el nivel de penetración del crimen organizado en las instituciones del sector justicia y dan razón a quienes piensan que intervenciones en la frontera sólo se puede hacer con seguridad con personas que van de Asunción, ya que una de las reglas de seguridad en la zona “es no meterse en asuntos que puedan perjudicar los negocios ajenos, aunque seas funcionario público²³”, según Luis, dueño de un puesto de venta de frutas a escasos metros del lugar

donde emboscaron y asesinaron a Rafaat, quien accedió a contar algunas *reglas de frontera*, tras varias preguntas sobre los motivos de la investigación, al colega que estaba colaborando con los contactos, y a quien conoce de toda la vida.

Ever, quien fue el funcionario encargado de dirigir la investigación también recuerda la anécdota del zapato: “Pronto supimos de quien era... comuniqué a mis superiores verbalmente. Ese tipo de cosas no se pueden escribir... Creo que cumple funciones en otra Unidad en este momento²⁴”, explicó.

Los comunicadores, periodistas de radio y televisión, ponen en práctica un complejo y difuso protocolo de auto protección, para informar sin que generen molestia, ni sufran represalias. Santiago, quien hace radio y televisión, dice que lo importante es ser objetivo, no meterse, ni preguntar más de lo debido, y da un ejemplo.

Aquí todos saben por qué se le mató a alguien, pero no podés preguntar al aire eso... tenés que limitarte a decir que hubo un asesinato, contar la identidad, dónde fue y hasta por ahí nomás²⁵

Con estas fórmulas, en sus más de 15 años de experiencia nunca tuvo problemas.

²² Entrevista realizada a un miembro del Poder Judicial, en septiembre de 2019.

²³ Entrevista realizada en octubre de 2019.

²⁴ Entrevista realizada a un miembro del Poder Judicial, en septiembre de 2019.

²⁵ Entrevista realizada en Amambay, en noviembre de 2018.

De este modo, la presencia del crimen organizado en esta región subvierte las reglas de convivencia de una sociedad democrática, basadas en relaciones de confianza y cooperación; así como impiden que las instituciones cumplan con sus funciones normativas para la vigencia del estado de derecho.

Impunidad

Yo no me meto con ellos (con relación a los narcos). Para que mis superiores de Asunción no se molesten conmigo realizo controles en la ruta, pero antes anuncio que voy a hacer, digo fuerte para que todos se enteren y llegue la información a la ciudad (ya que la entrevista se realiza en su oficina, en voz baja explica: acá todos escuchan y todo se sabe) ... de esta manera garantizo que se van a enterar (los narcos) y yo no voy a tener problemas²⁶

Este relato corresponde a un funcionario del Ministerio Público, con más de 20 años de servicio, y al menos 10, en una ciudad de frontera con presencia de miembros del PCC, el Comando Vermelho (CV), y jefes locales dedicado al cultivo y tráfico de marihuana.

Su experiencia no es distinta al de un colega de Concepción, que si bien no utiliza la misma estrategia, sí es consiente que no puede intervenir en hechos en los cuales están

involucradas facciones dedicadas al narcotráfico. Explica que cuando ocurren homicidios y otros tipos de hechos punibles que podrían estar vinculadas a estos grupos, especialmente en algunas zonas de su jurisdicción, él no “no se mete”, ya que podría resultar peligroso que lo haga.

Prefiero seguir trabajando y con vida. Entonces me hago del desentendido o envío algún asistente para que hago los procedimientos de rigor y ahí termina nada. Son causas que se archivan por imposibilidad de determinar al o los autores. Lo cierto es que están vinculados a los *patrones* y es mejor no meterse con ellos²⁷

Estas manifestaciones coinciden con los registros de la Policía Nacional, que en esta región reporta menos del 10% de hechos aclarados, en los casos de homicidios.

Cuando llegué tuve la intención de investigar un caso grave en el que están involucrados los miembros de la FTC... no sólo me amenazaron, sino que dieron señales claras de lo que me podría pasar²⁸

Estos funcionarios encontraron en la selectividad e impunidad el mecanismo para realizar sus trabajos, “dentro de lo que se pueda y no moleste” a los miembros de facciones locales y a los que están en Asunción, porque finalmente “uno nunca sabe dónde empieza ni termina la cadena”,

²⁶ Entrevista realizada en Amambay, en septiembre de 2019.

²⁷ Entrevista realizada en Concepción en noviembre de 2016.

²⁸ Entrevista realizada en Concepción en noviembre de 2016, a miembro del Poder Judicial.

según explica en el párrafo anterior, el funcionario judicial. Siendo así, son los factores extralegales los que determinan la aplicación o no de la norma.

Reflexiones finales

La frontera noreste de la Región Oriental del Paraguay, específicamente los departamentos de Concepción, Amambay y Canindeyú, es uno de los principales centros de operación de grupos brasileños vinculados al tráfico de drogas y otros negocios ilícitos como el Primer Comando de la Capital (PCC), el Comando Vermelho (CV), y otros con lideranzas nacionales, impactando negativamente en las posibilidades democráticas de convivencia y en relaciones de confianza de la población, así como en el funcionamiento de las instituciones policiales, fiscales y jurisdiccionales.

Los espacios de impunidad creados por la selectividad punitiva (PAVARINI, 1999; ZAFFARONI, SLOKAR e ALAGIA, 2007), el miedo y la corrupción policial (ULTIMA HORA, 2019), fiscal y judicial, así como por la utilización política de los dispositivos jurídicos (FOUCAULT, 2002; RENOLDI, 2015) permiten que las actuaciones de estos grupos se realicen sin mayores contratiempos.

La naturalización de ciertas prácticas, cuyos límites entre lo legal e ilegal son

difusos ha generado que se constituyan en la actividad económica principal de gran parte de la población de algunas ciudades, deslegitimando cualquier intento del poder central de intervenir en ellas, y develado la inexistencia de políticas sostenibles tendientes a la desarticulación de la economía informal.

La creciente presencia del narcotráfico en la región ha creado además la existencia de comunidades dependientes de los negocios ilícitos, envolviendo a sus pobladores en un círculo vicioso, en donde por un lado, están al servicio de facciones nacionales o internacionales dedicados al tráfico de drogas y sometidas a sus reglas, en donde las *inconductas* se pagan con la vida, y por otro lado, a la constante amenaza de los aplicadores de la ley, que en caso de no *contribuir* con ellos con el pago de una coima, serán seleccionados penalmente.

De igual modo, funcionarios del Ministerio Público y el Poder Judicial, ven condicionados los ejercicios de sus competencias por factores fácticos y extralegales, dejando de lado los mandatos normativos.

Con estos elementos es preciso avanzar en diagnósticos certeros de las dinámicas ilegales y delictivas fronterizas que se alejen de los marcos interpretativos que las reducen a cuestiones de soberanía y escasa presencia del Estado, ya que los hallazgos

aquí analizados muestran la complejidad de actores e intereses que intervienen, así como la vulneración de derechos de amplios sectores de la población, que habitan en estos territorios.

Referencias bibliográficas

BARTOLOMÉ, M. C.; LENDERROZAS, E. *La Triple Frontera desde la perspectiva argentina: principal foco terrorista en el Cono Sur americano*. Center for Hemispheric Defense Studies, Research and Education in Defense and Security Studies (REDES), Brasilia, 2002.

BARTOMÉ, M. *La triple frontera. Principal foco de inseguridad en el Cono Sur Americano*. Military Review, 2002.

BELLO ARELLANO, D. *La Triple Frontera como polo de atracción de actividades ilícitas*. Atenea (Concep.), n. 508, p. 101-120, 2013.

BOITEUX, L. *El antimodelo brasileño. Prohibicionismo, encarcelamiento y selectividad penal frente al tráfico de drogas*. Nueva Sociedad, n. 255, p. 132-144, 2015.

BOURGOIS, F. "En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem." *Revista Austral de Ciencias Sociales*, v. 31, p. 177-182, 2016.

BOURGOIS, P.; ALARCÓN, C. *Narrar el mundo narco: diálogos con Cristian Alarcón y Philippe Bourgois*. Salud Colectiva, v. 6, n. 3, p. 357-369, 2010.

CABRERA, N. *Un quiebre en el campo. Apuntes epistemológicos y ético-metodológicos para el abordaje etnográfico en contextos de violencia (s)*. Cuadernos de Antropología Social, v. 46, p. 49-66, 2017.

CAMPERO, J. C. *Crimen organizado: Una aproximación a la frontera boliviano-argentina*. Nueva Sociedad, n. 263, 2016.

CAMPOS-DELGADO, A.; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A." Introducción. Líneas, límites y colindancias." In: HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A.; CAMPOS-DELGADO, A. *Líneas, límites y colindancias. Mirada a las fronteras desde América Latina*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, 2015.

CARDANO, M. "Manual de Pesquisa Qualitativa". *Uma contribuição da teoria da argumentação. Tradução de Elisabeth da Rosa Conill*. Petrópolis: Vozes, 2017.

CARDIN, E. G. "Trabalho e práticas de contrabando na fronteira do Brasil com o Paraguai. Geopolítica(s)". *Revista de estudio sobre espacios y poder*, v. 3, n. 2, p. 207-234, 2012.

CUERVO CEBALLO, G. "El crimen organizado transnacional como una amenaza híbrida para la Triple Frontera (Argentina, Paraguay y Brasil)." *Rev. Cient. Gen. José María Córdova. Revista Colombiana de estudios militares estratégicos*, v. 16, n. 23, p. 43-61, 2018.

DGEEC. *Ñeembucú. Proyección de la población por sexo y edad*, 2019. DGEEC. Asunción. 2019.

ELIZECHE, M. *Introducción al nuevo proceso penal paraguayo*. Asunción : Comuneros S. A. , v. 1, 2000.

ESPINOSA, N. *Etnografía de la violencia en la vida diaria. Aspectos metodológicos de un estudio de caso. Informe de Investigación*. Universitas Humanística, v. 67, p. 105-125, 2009.

FERRAJOLI, L. *Derecho y Razón*. Madrid: Trotta, 1999.

FOUCAULT, M. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Tradução de Aurelio Garzón del Camino. 1. ed. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

FUNDACIÓN PRO DESARROLLO. *Economía subterránea. El caso paraguayo*. Fundación PRO Desarrollo Paraguay. Asunción, p. 45. 2016.

FUNDACIÓN PRO DESARROLLO. *Paraguay y el reto de formalizar la economía informal*. Fundación PRO Desarrollo. Asunción. 2019.

INECIP-PARAGUAY. *El crimen organizado y el PCC no se solucionarán solamente con mano dura*. Observatorio de debido proceso y seguridad, Asunción, v. 5, n. 18, p. 1, abril 2019.

INECIP-PARAGUAY. *Sucesivas improvisaciones y políticas de emergencia permiten que el PCC siga creciendo y marque el rumbo en el sistema penitenciario*. Observatorio. Debido Proceso y Seguridad, Asunción, v. 5, n. 20, p. 1, Diciembre 2019.

INECIP-PARAGUAY. *Uso desmedido de la fuerza, robos y violaciones al libre tránsito caracterizan la actuación de la FTC en el norte*. Observatorio de debido proceso y seguridad, v. 4, n. 19, p. 2, noviembre 2019.

IP PARAGUAY. *Ministerio Público fortalece lucha contra el terrorismo y asigna*

14 fiscales para la Unidad Especializada, 14 noviembre 2019.

IP PARAGUAY. *Paraguay profundizará su compromiso de lucha contra el crimen organizado en reunión con Trump*, 3 diciembre 2019.

JOSILES, M. "La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales." *Revista Colombiana de Antropología*, v. 54, n. 1, p. 121-150, 2018: 126. Enero-Junio de 2018.

KAWULICH, B. *La observación participante como método de recolección de datos*. Forum: Quantitative Social Research, v. 6, p. Art. 43, 2005.

MARTENS, J. "Aproximaciones a la naturaleza del EPP desde la perspectiva de la insurgencia." *Novapolis*. Revista Paraguaya de Estudios Políticos Contemporáneos, p. 43-68, 2017.

MARTENS, J. *El EPP es necesario y funcional para varios grupos de poder*. In: CODEHUPY Derechos Humanos en Paraguay 2014. Asunción: [s.n.], 2014. p. 401-410.

MARTENS, J. et al. *Atlas de la Violencia e Inseguridad en Paraguay*. Asunción: Arandurâ, 2018.

MARTENS, J. et al. *Topáke violencia nóртеpe*. Asunción: Arandurâ, 2019. ISBN 978-99967-10-70-4.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. www.mre.gov.py, 2020. Disponible em: <<https://www.mre.gov.py/index.php/cndl/limites-del-paraguay-con-brasil>>. Acesso em: 1 mar. 2020.

- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. www.mre.gov.py, sf. Disponível em: <<https://www.mre.gov.py/index.php/cndl/limites-del-paraguay-con-argentina>>. Acesso em: 13 febrero 2020.
- MORALES, A. *Selectividad punitiva. Mecanismos judiciales de construcción de discriminación y dominancia social*. Cuestiones criminales, v. 2, n. 3, p. 140-159, 2019.
- NUÑEZ DEL PRADO, J. C. C. Crimen organizado: Una aproximación a la frontera boliviano-argentina. Nueva Sociedad, n. 263, 2016.
- PAES MANSO, B.; NUNES DIAS, C. *A guerra. A ascensão do PCC e o mundo do crime no Brasil*. San Pablo: Todavía, 2018.
- PAQUETE antilavado coloca al Paraguay a la altura de exigencias internacionales. IP Paraguay, 26 diciembre 2019.
- PAVARINI, M. *Control y dominación. Teorías criminológicas y proyecto hegemónico*. 7ma. Edición en Castellano. ed. Buenos Aires: Siglo XXI, 1999.
- PAVARINI, M. *Control y Dominación. Teóricas criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Madrid-Mexico: Siglo XXI, 1999.
- POLICÍA NACIONAL. *Hechos punibles por departamento y mes*. Policía Nacional. Asunción. 2020.
- PUJADAS, J.; SZEKUT, A. “Soberanía, políticas fronterizas y prácticas transnacionales en Paraguay.” *Istapalapa*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, v. 39, n. 85, 2018.
- RABOSSO, F. *Negociações, associações e monopólios: a política da rua em Ciudad del Este (Paraguai)*. Etnográfica, v. 15, n. 1, p. 83-107, 2011.
- RENOLDI, B. *Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera*. Etnográfica, v. 19, n. 3, p. 417-440, 2015.
- RODGERS, D. *Haciendo del peligro una vocación: La antropología, la violencia y los dilemas de la observación participante*. Revista Española de Investigación Criminológica, n. 2, 2004.
- SAMPÓ, C. “Narcotráfico y trata de personas.” *Una muestra de cómo el crimen organizado avanza en la Argentina*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, v. 12, n. 2, p. 267-286, 2017.
- SENAD. Informe Nacional. *Situación de Drogas 2017*. Secretaría Nacional Antidrogas. Asunción, p. 64. 2018.
- SERPAJ. *Nos trajeron miedo. Los rostros del daño: valoración, dimensiones, tipologías y actores del daño*. Adolescentes y jóvenes en territorios de conflicto. Asunción: SERPAJ-Paraguay, 2018.
- TERVEN SALINAS, A.; RIVERA TELLEZ, K. *Notas metodológicas sobre el trabajo de campo etnográfico en contextos de violencia*. Abya Yala. Revista sobre acceso à justiça nas américas, Brasília, v. 1, n. 3, p. 37-62, ago/dez 2017. ISSN 2526-6675.
- TONKONOFF, S. *Las funciones sociales del crimen y el castigo. Una comparación entre las perspectivas de Durkheim y Foucault*. Sociológica, v. 27, n. 77, p. 109-142, 2012.

ULTIMA HORA. *Detienen a siete policías durante operativo en pista clandestina en San Pedro*. Ultima Hora, 17 mayor 2019.

ULTIMA HORA. *Sergio Moro agradece a Paraguay por la expulsión de Levi Adriani Felicio*. Ultima Hora, Asunción, 16 octubre 2019.

ZAFFARONI, E. *El enemigo en el derecho penal*. Bogotá: Ybáñez, 2006.

ZAFFARONI, E.; SLOKAR, A.; ALAGIA, A. *Manual de Derecho Penal*. Parte General. 2. ed. Buenos Aires: EDIAR, 2007.